

## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CODIGO : SPA-073

## ANALISIS TECNICO DE PROCESOS INFORMATICOS

**REV: 12** 

### Objetivo:

- Establecer técnicamente el funcionamiento actual de un procedimiento informático en un programa o serie de programas.

#### Alcance:

 Jefaturas, Sub-jefaturas y Operadores especializados del Registro Público de Vehículos, Licencias, Administración, Soporte Técnico, Operaciones, Desarrollo Humano, Soporte Operativo.

#### Uso:

- Puede ser solicitado para lograr una mejor compresión del funcionamiento de un programa o proceso informático y tomar decisiones sobre procedimientos.

La necesidad de obtener información sobre la lógica de funcionamiento de una aplicación informática se identificará en las reuniones del Gerencias, de un acta de diseño a raíz del análisis de un caso en particular, al cual no se le identifica el desvío cuando se ha operado automáticamente por los programas del sistema informático o se requiere confirmar el funcionamiento. Los documentos que se generen en dichas reuniones serán el respaldo de la solicitud correspondiente.

Gerente de I+D recibe vía correo el tema para realizar el análisis con la descripción del caso y asigna tarea al Analista-Programador especializado.

El Analista-Programador especializado realiza la investigación y análisis requerido, describirá la lógica utilizada en la aplicación, haciendo uso de un lenguaje sencillo y comprensible para personas que no son técnicas.

Esto lo escribirá en el espacio reservado en formulario físico para tal fin y además crear un documento con el contenido que deberá escanearse en Z:\Aplicaciones\ Informacion\Analisis Técnicos. Si se considera necesario, se podrán anexar otros documentos que ayuden a una mejor compresión (como algoritmos, registro de datos o diagramas).

Π	EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE VIGENCIA	
	REYNALDO CERÓN	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	8/07/2021	Página 1 de 2



## PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

SPA-

# ANALISIS TECNICO DE PROCESOS INFORMATICOS

**REV: 12** 

El documento generado deberá nombrarse "MA"{NUMERO FORMULARIO}-{NOMBRE DESCRIPTIVO} y relacionar el nombre del documento al formulario en el espacio reservado para este fin

El documento generado adicionalmente debe almacenarse en la carpeta Z:\ Aplicaciones\Informacion\Analisis Técnicos

El tiempo de respuesta de este análisis, no deberá exceder los 7 días.

Gerente de I+D revisa la documentación, si hubiere observaciones regresa al analista de lo contrario se asegura que la documentación está en la carpeta y notifica al equipo del proyecto y área solicitante vía correo electrónico.

#### **REGISTROS**

Los registros generados como			Responsable	
consecuencia de las acciones de este procedimiento son:	Tiempo	Soporte	Calidad	Custodia
Formulario de Solicitudes de Análisis Técnico de Procesos Informáticos	Permanente	Magnético	Infraestru ctura	Infraestru ctura
2. Documentos Generados con el análisis	Permanente	Magnético	I+D	I+D

#### FIN DEL PROCEDIMIENTO

EMITE	REVISA	APRUEBA	FECHA DE VIGENCIA	
REYNALDO CERÓN	VILMA MOLINA	BERNARDO LOPEZ	8/07/2021	Página 2 de 2